

# MANUAL DEL DEPORTE ANDALUZ

2020-2021



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

*impulso positivo*



¡es hora de  
ponernos en marcha!

Siendo  
responsables



**RECUERDA,  
QUÉDATE EN CASA...**



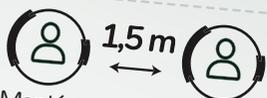
Si tienes tos, fiebre  
o malestar general...

Si has estado con alguna persona  
con sospechas de padecer COVID-19

¡muévete!

Solo tienes  
que respetar  
las normasNORMAS BÁSICAS  
DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE

El uso de mascarilla es obligatorio siempre que sea compatible con la práctica deportiva



Mantén una distancia física mínima de 1,5 m

**SI NO ES POSIBLE, SE LIMITARÁ LA PARTICIPACIÓN EN ENTRENAMIENTOS****≤ 25 DEPORTISTAS**

EN DEPORTES COLECTIVOS O EQUIPO II

**≤ 10 DEPORTISTAS**  
resto de deportes

Evita tocarte la cara



Lávate bien las manos, como mínimo 5 veces al día



Mantén desinfectado el material deportivo

NORMAS GENERALES DE ACCESO  
A INSTALACIONES DEPORTIVAS

Ten precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas



Se realiza una limpieza completa un mínimo de 2 veces al día



Puedes practicar deporte de manera individual o en grupo



Encontrarás dispensadores de geles a tu disposición

**No compartas material** pero, si fuera imprescindible, extrema las medidas de higiene

La cartelería y megafonía te recordarán las medidas de higiene y protección



No puedes compartir alimentos ni bebidas



Los objetos personales en los espacios habilitados



Se recomienda reducir el acceso y uso de vestuarios

BANQUILLOS Y  
PERSONAL TÉCNICO

Mantén la distancia física de seguridad

ÁRBITROS, JUECES  
Y PERSONAL  
DE CONTROL

Respetar la distancia física de seguridad



Usa obligatoriamente la mascarilla



Limita el número de personas en los espacios señalados



Se recomienda la colocación de mamparas de separación

# ¡disfruta del aire libre!

## CAZA Y PESCA



Puedes practicar todas sus modalidades siempre que respetes las medidas básicas de prevención.



**No compartas material** pero, si fuera imprescindible, extrema las medidas de higiene.



Para el desarrollo de la actividad cinegética que implique a más de un cazador, deberás disponer de un plan de actuación por parte del responsable de la cacería y **se pondrá en conocimiento de los participantes** en la misma.

Practica la prudencia

## ENTIDADES ORGANIZADORAS DE CAMPUS DEPORTIVOS, ESCUELAS DE VERANO O SIMILARES

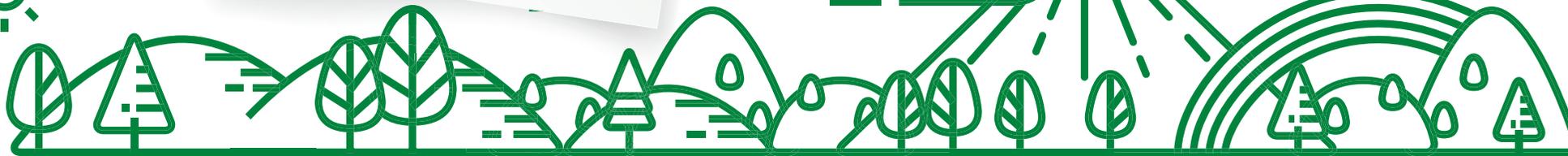
GRUPOS AL AIRE LIBRE O EN INSTALACIONES DEPORTIVAS



< 25 PERSONAS



> 1 MONITOR



# deporte valiente y sensato

Los protocolos validados, se considerarán prorrogados y deberán ser actualizados según evolucionen las normas autonómicas y estatales

## PROTOCOLOS

Las **Federaciones deportivas andaluzas** elaborarán un protocolo general de prevención de la Covid-19 a la Consejería de Educación y Deporte para su autorización por la Consejería de Salud.

El deportista con licencia federativa deberá firmar una declaración responsable asumiendo la voluntariedad de la práctica deportiva y si es menor de edad irá firmada por su tutor/a.

La organización de actividades y eventos deportivos de ocio y de competición **no federados**, deberán utilizar los protocolos aprobados a las federaciones deportivas andaluzas.

En caso de que se trate de prácticas físico-deportivas no reconocidas como modalidades deportivas en Andalucía, los organizadores deberán contar con un protocolo específico para la prevención de la Covid-19 que podrá ser requerido por la autoridad competente.

Los titulares de las **instalaciones deportivas** deberán contar con un protocolo específico de prevención de la Covid-19.

El **deportista** tiene el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del COVID-19 que corresponda a la práctica físico-deportiva que desarrolle.



Los **Profesionales, DAN, DAR y federados**, de deportes donde sea imposible el cumplimiento de la distancia de seguridad, elaborarán un protocolo específico que deberá ser presentado a la Consejería de Educación y Deporte para su aprobación.



Se nombrará un coordinador para gestionar cada protocolo:

- El **Promotor** de cada actividad deportiva de ocio o de competición.
- En su defecto, el **titular de la instalación**.

Habrá un registro de participantes y personal técnico a fin de facilitar la trazabilidad de un rastreo.

estamos concienciados



## CEREMONIAS DE PREMIACIÓN



Respetando la distancia física de seguridad.



Usando obligatoriamente la mascarilla.



Evitando la concentración de personas y de público.

# La seguridad es lo primero

EN TODA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA ORGANIZADA



LA PERSONA RESPONSABLE DESIGNADA

- Contando con un protocolo específico a disposición de la autoridad competente. 
- Registrando siempre los datos de los participantes y personal técnico.
- Facilitando cartelera claramente visible sobre aforo, uso y procedimientos.
- Informando a los deportistas y espectadores sobre su responsabilidad de acatar la normativa.
- Insistiendo sobre la obligatoriedad e desinfectar adecuadamente cualquier material común utilizado.
- Utilizando mascarilla TAMBIÉN durante el tiempo de circulación entre espacios comunes.

¿quién debe responder?

**NO EXISTE EL RIESGO "CERO" DE CONTAGIO**

Cada persona y entidad deben asumir el riesgo objetivo y actuar en consecuencia.

**RÉGIMEN SANCIONADOR**

Toda persona física o jurídica que por acción u omisión incumpla las medidas de contención de la COVID-19 se enfrentará a sanciones que pueden variar

**DESDE 100€  
HASTA  
600.000€**

PRÁCTICA DEPORTIVA LIBRE



EL DEPORTISTA

- Utilizando mascarilla SIEMPRE salvo cuando sea incompatible con la práctica deportiva. 
- Intentando realizar la práctica con grupos estables.
- Respetando un aforo en cualquier tipo de instalación no superior al 65%.
- Utilizando los medios de protección.
- Informando a otros deportistas y espectadores sobre su responsabilidad de acatar la normativa.
- No compartiendo material y, si fuera imprescindible hacerlo, desinfectarlo adecuadamente.

# qué hacer si...

actuar  
correctamente  
salva vidas

## SI ERES UN DEPORTISTA FEDERADO O NO FEDERADO DIAGNOSTICADO DE COVID-19 O CON SOSPECHAS DE PADECERLO



Permanece aislado  
en tu domicilio.



Contacta con tu  
centro de salud.



Colabora con el rastreo  
de posibles contactos.



## SI PRACTICAS DEPORTE EN EL SENO DE UNA ENTIDAD DEPORTIVA U ORGANIZACIÓN



Deberás además,  
informar a los responsables  
de la entidad para poder  
actuar coordinadamente.

## YA HAS SUPERADO LA COVID-19



Antes de reiniciar  
tu práctica deportiva,  
sometete a un reconocimiento  
médico deportivo.



# ¡participa!

respetando  
el límite de  
aforo

## PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS

EVENTOS/COMPETICIONES AL AIRE LIBRE

< 500

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS,  
AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS

65%

CAMPUS DEPORTIVOS

+ < 25

Máximo, grupos de 25 personas,  
con un monitor

## SE EVITARÁ LA CONCENTRACIÓN DE DEPORTISTAS, ESPECTADORES Y ACOMPAÑANTES

En casos excepcionales de eventos  
de especial interés para Andalucía,  
se podrá autorizar la superación  
del aforo indicado

## AFORO MÁXIMO ESPECTADORES

PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES  
PREASIGNADAS

Al aire libre y en instalaciones descubiertas

65%  
< 800

En instalaciones cubiertas

65%  
< 400



CONSULTAS MÉDICAS EN:

[camd.ced@juntadeandalucia.es](mailto:camd.ced@juntadeandalucia.es)

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:

[instalacionesdeportivas@andalucia.org](mailto:instalacionesdeportivas@andalucia.org)

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO  
SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para **deportistas de alto nivel y alto rendimiento**  
en [campeones.ced@juntadeandalucia.es](mailto:campeones.ced@juntadeandalucia.es)

Para **federaciones deportivas andaluzas**  
en [federaciones.ced@juntadeandalucia.es](mailto:federaciones.ced@juntadeandalucia.es)

